

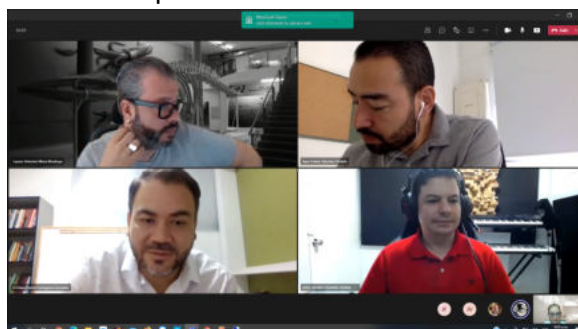
	<b>ACTA DE REUNION</b>	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

<b>CITANTE</b>					
Presidencia de Consejo de Facultad de Artes y Humanidades: Cristian Daniel Cartagena González					
Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión	
Consejo de Facultad			05	<b>Ordinaria</b>	X
				<b>Extraordinaria</b>	
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión		Hora inicio
Día	Mes	Año			Hora final
10	03	2021	TEAMS		9:00
					12:30
<b>ORDEN DEL DÍA</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del Quórum</li> <li>2. Aprobación del orden del día</li> <li>3. Aprobación acta No 04 de 2021</li> <li>4. Presentación proyección respuesta para completitud de solicitud de RC de la Ingeniería en Diseño Industrial</li> <li>5. Necesidad de ajuste del Acuerdo 19 de 2013</li> <li>6. Estudio de Casos</li> <li>7. Proposiciones y varios.</li> </ol>					
<b>DESARROLLO Y DECISIONES</b>					

### 1. Verificación del Quórum.

Hay Quórum para deliberar y decidir. Asisten todos los consejeros

- Cristian Daniel Cartagena González – Decano
- Oscar Alejandro Cardoso Guzmán – Jefe Departamento de Artes y Humanidades
- Erika Solange Imbett Vargas - Jefe Departamento de Diseño
- Juan Carlos Sánchez Giraldo – Jefe Centro de idiomas
- Lázaro Antonio Mesa Montoya – Jefe Museo
- Juan Diego Parra Valencia – Representante de los Docentes
- José Julián Cadavid Sierra -Representante de los Egresados
- Juan Carlos Gómez Flores – Representante Estudiantil



	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

## 2. Aprobación del orden del día.

Se aprueba el orden del día sin modificaciones

## 3. Aprobación Acta No 04 de 2021.

Se aprueba el acta sin modificaciones

## 4. Presentación proyección respuesta para completitud de solicitud de RC de la Ingeniería en Diseño Industrial.

Como se informó en la sesión del Consejo del 24 de febrero, para dar completitud a la radicación de la renovación del registro calificado de la Ingeniería en Diseño Industrial, el Ministerio de Educación Nacional MEN, realizó la siguiente solicitud:

Completitud: 15/02/2021. SPG. Se devuelve: La Sala de Evaluación de Ingeniería, Industria y Construcción en el apoyo al proceso de revisión de completitud de la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Ingeniería en Diseño Industrial, del Instituto Tecnológico Metropolitano, evidenció que la Institución aportó, entre otros documentos, el documento maestro con la documentación requerida de las nueve (9) condiciones de calidad de programa. Sin embargo, no se evidencia el acto administrativo por el cual aprueba la solicita modificación en el número de estudiantes a admitir en el primer periodo. Por lo anterior, se recomienda al Ministerio de Educación Nacional requerir a la IES: a) Acto administrativo, firmado por la autoridad competente, por el cual aprueba la solicita de modificación en el número de estudiantes a admitir en el primer periodo, que pasa de 30 a 76 estudiantes.

Si bien, el acto administrativo es responsabilidad del Consejo Académico, la Jefe del Departamento de Diseño en articulación con la Dirección de autoevaluación, proyectó la sustentación de la respuesta para llevarla a aprobación al Consejo Académico (ver anexo), fundamentada en los siguientes aspectos:

- El Registro Calificado No 21263 no hay restricción en el número de estudiantes admitidos al primer nivel.
- El documento maestro del 2014 especifica que el número de estudiantes para el primer nivel, será de 30, según aplique, lo que indica que este número de estudiantes puede variar según la demanda y la capacidad institucional para atenderlos.
- El histórico de la demanda para el programa, hace necesaria la ampliación de cupos.
- La capacidad institucional en infraestructura física y recursos técnicos suficientes para atender a los estudiantes

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

- La necesidad de dar respuesta al Acuerdo Municipal 048 de 2017 orientado a garantizar los derechos y oportunidades para el acceso a la educación y a la formación.

Una vez se presenta la sustentación, el consejo avala la comunicación para que sea presentada al Consejo Académico, dejando la alerta de la necesidad de incrementar el número de docentes de tiempo completo para mejorar la relación de número de estudiantes por docente, no solo en los programas del Departamento de Diseño, sino también en los de Artes y Humanidades. Se debe establecer a nivel institucional un estándar para determinar cuál es la proporción ideal de estudiantes por profesor. Adicionalmente, se presenta una falencia para la reacreditación de programas, porque los planes de mejoramiento se formulan con los recursos de capacidad instalada, ya que no se destina presupuesto para realizar acciones contundentes para mantener las condiciones de alta calidad de los programas. En este sentido se propone plantear las necesidades de las dependencias de la Facultad al Consejo Académico.

#### **5. Necesidad de ajuste al Acuerdo 19 de 2013.**

El Reglamento Estudiantil en su Capítulo X hace referencia al proceso de reconocimiento de asignaturas. El Acuerdo 19 de 2013, modifica los Artículos 67 y 68 del Reglamento y deja entre sus lineamientos lo siguiente:

*El reconocimiento de asignaturas procederá mediante escrito dirigido al respectivo Consejo de Facultad, durante la primera semana de clases con los documentos correspondientes en los que se acrediten los objetivos de las asignaturas, los contenidos e intensidad horaria, siempre que no sean significativamente diferentes a los que tiene el ITM en el respectivo plan de estudios.*

Por otro lado, en el calendario académico proyectado para el 2021-2 se establece como fecha de registro reconocimientos el 26 de julio, es decir una semana antes del inicio del semestre académico, lo que va en contravía de la normativa vigente.

En este sentido, se propone modificar el Acuerdo 19 de 2013 por las siguientes razones:

- La primera semana de clase es bastante compleja por la finalización de los procesos de contratación y por los ajustes a los estudiantes.
- Las personas encargadas de hacer los estudios de homologación, ya están en clase, lo que limita el tiempo de respuesta.
- El tiempo para registrar los reconocimientos de las asignaturas es limitado, lo que deja pocas posibilidades de que los estudiantes puedan hacer ajustes en su matrícula.
- La cantidad de solicitudes de reconocimiento que llegan de áreas transversales para atenderlas en la primera semana de clases, desbordan la capacidad de respuesta; además de que deben ser aprobadas por los Consejos de Facultad, lo que implicaría hacer sesión extraordinaria solo para este tema que es de trámite.

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

Las modificaciones propuestas deben considerar:

- Los conceptos de homologación deben ser consultados a las áreas que administran las asignaturas.
- Establecer fecha límite para la recepción de solicitudes de homologación y registrarlas en el sistema antes de la primera semana de clases
- Poner vigencia a las homologaciones (tiempo transcurrido desde que se vio la asignatura), delegar en los Jefes de Programa y sus equipos de trabajo, la autorización de las homologaciones, de acuerdo con los resultados del estudio,
- Incluir el tema de homologación de exámenes internacionales y los tiempos para registrarlos en el caso de estudiantes activos y no activos.
- Se recomienda establecer derechos pecuniarios para el proceso de homologación, por el tiempo que deben invertir docentes, jefes y Auxiliares en el proceso.

## 6. Estudio de casos.

Solicitante	Observaciones			
Esteban Gutiérrez Jiménez Profesor Asistente	Solicita aval para asignar como evaluadores de trabajos de grado de la maestría en Artes Digitales a los siguientes académicos:			
	Estudiante	Trabajo	Objetivo	Asesores
	Rubén Darío Hernández Gallego	CON-VIVE “Una experiencia estética relacional por medio de TIC en el marco de la convivencia escolar”	Generar una práctica estética relacional a partir de la creación de una página Web que permita a los participantes interactuar con ella, y promueva una reflexión individual sobre la convivencia escolar en la Institución Educativa Manuela Beltrán	Silvia Buitrago, Doctora en Ciencias Sociales y Humanas, Universidad Javeriana. Perfil aprobado por el CFAH en sesión del 22 de enero de 2021.  Javier E. Guerrero, Doctor en

				Estudios de Ciencia y Tecnología, Universidad de Edimburgo. Perfil propuesto como opción alternativa al profesor Álvaro Monterroza.
	Girleny Patricia Carvajal	HACIA UNA DRAMATURGIA DE LA IMAGEN VIRTUAL: Cuaderno de dirección de <i>El cantar de los cantares</i> de Gilberto Martínez	Construir una propuesta artística enfocada en el estudio de "dramaturgia de la imagen virtual", en el contexto de las tecnologías digitales aplicadas a las artes escénicas, a partir de la elaboración del Cuaderno de dirección de la obra <i>El cantar de los cantares</i> , del autor colombiano Gilberto Martínez.	Duvan Chavarría Amaya, Magister en Dramaturgia y Dirección U. De A.  Celeste Betancur, Magister en Artes Digitales, ITM.
	<p><b>Decisión:</b> El Consejo avala la pertinencia académica de los evaluadores propuestos.</p>			
Esteban Gutiérrez Jiménez Profesor Asistente	Solicita aval del Consejo para el procedimiento para el desarrollo de trabajos de grado en la Maestría en Artes Digitales.			

	<p><b>Decisión:</b> El Consejo avala la pertinencia académica del procedimiento y da el Vo Bo para que sea radicado en el SGC.</p>
<p>Oscar Alejandro Cardoso Guzmán Jefe Departamento de Artes y Humanidades</p>	<p>Presenta, para el análisis del Consejo, dos casos de fraude reiterativos por parte de 4 estudiantes del programa de Cine, remitidos por el profesor Hernán Arango S.</p> <p>El primer caso corresponde a la estudiante con Carné No 18149059 en la asignatura Géneros Literarios, quien presentó dos de cinco trabajos con evidencias de fraude, al copiar textos de internet sin la debida citación. Para el primer trabajo, el docente le advirtió que esta conducta era inapropiada y que debía hacer la debida citación. El primer trabajo no fue anulado, el segundo trabajo fue anulado.</p> <p>El segundo caso corresponde a tres estudiantes identificados con carné 19249020, 19249003, 20149020, en las asignaturas Historia del Arte Cinematográfico y Géneros literarios, quienes, en tres trabajos grupales, fusilaron la información de internet, y utilizaron varias fuentes, sin las debidas citaciones.</p> <p>El profesor recomienda llamada de atención ante la reiteración de la falta.</p> <p><b>Decisión:</b> El Consejo decide abrir el proceso disciplinario a cada uno de los estudiantes, respetando el debido proceso.</p>
<p>Andrea Pérez Gil Estudiante no activa de Artes Visuales</p>	<p>Solicita le sean reconocidos los niveles de inglés (VII al X) por la prueba internacional iTEP presentada en el mes de febrero de 2021 quedando en un nivel de clasificación B1 con puntaje de 2.8. La estudiante terminó se cursar las signaturas disciplinares del plan de estudios y solo le quedan pendientes los niveles de inglés.</p> <p><b>Decisión:</b> El Consejo de Facultad después de haber analizado el caso, la hoja de vida académica, el Reglamento Estudiantil, el Acuerdo 19 de 2013 y la Resolución 105 de 2021, encuentra que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Resolución No 105 de 2020 establece en el Artículo 8: <i>Homologación de exámenes. La homologación de exámenes en lenguas extranjeras o segundas lenguas es una opción que da cumplimiento al requisito para optar a títulos de programas académicos de pregrado ofrecidos por el ITM. El estudiante podrá presentar exámenes de suficiencia institucionales o acreditación de su competencia lingüística ante un ente</i></li> </ol>

	<p><i>evaluador internacional reconocido. El ITM considerará para todos los exámenes presentados, sin excepción alguna, una vigencia de dos años.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. En la tabla 1 de dicha Resolución se establece que uno de los exámenes internacionales es el International Test of English Proficiency-Academic (iTEP) con un puntaje mínimo de 2.5, cumpliendo la estudiante con este requisito con puntaje de 2.8, información que fue verificada por el Centro de Idiomas del ITM.</li> <li>3. El Acuerdo 19 de 2013 establece en su Artículo 1 que el reconocimiento de asignaturas procederá mediante escrito dirigido al Respectivo Consejo de Facultad, durante la primera semana de clases con los documentos correspondientes en los que se acrediten los objetivos de las asignaturas, los contenidos e intensidad horaria, siempre que no sean significativamente diferentes a los que tiene el ITM en su el respectivo plan de estudios.</li> <li>4. Que la prueba presentada por la estudiante tiene fecha de febrero 24 de 2021, posterior a la primera semana de clases y que este tipo de exámenes no se programan a voluntad de los solicitantes, sino de las organizaciones que los administran.</li> <li>5. La hoja de vida académica permite verificar que la estudiante finalizó las asignaturas específicas del plan de estudios y que solo tiene pendiente por cursar las asignaturas de inglés niveles VII al X</li> </ol> <p>Con base en lo anterior y en aras de favorecer la flexibilidad curricular y de facilitar las cosas para que pueda acceder a la titulación, y teniendo en cuenta que ya acreditó el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por el ITM, el Consejo avala, como caso especial y excepcional a la normativa interna del ITM, el reconocimiento de los niveles de inglés VII a X en el Programa de Artes Visuales, con los resultados de la prueba iTEP.</p>
<p>Erika Solange Imbett Vargas Jefe Departamento de Diseño</p>	<p>Presenta para aprobación del Consejo, las siguientes hojas de vida:</p> <p>Germán González Echeverri con 8 horas de Apoyo especializado, para la Conceptualización y desarrollo Re-branding Departamento de diseño y apoyo de comunicación del mismo. (nuevo, no está contratado en el ITM). Es tecnólogo e Ingeniero en Diseño industrial del ITM, con especialización en Diseño y Gestión de Marcas, con experiencia profesional en el área.</p> <p>María del Rosario Álvarez de Moya, con 7 horas de apoyo para construir el estudio de factibilidad del nuevo programa y apoyar asuntos de acreditación que hoy son prioridad. Es profesional en Diseño y Comunicación Gráfica,</p>

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNIÓN	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

	<p>Profesional en Comunicación Social y Periodismo, Especialista en Artes Mediales, Mg. En Diseño y Creación Interactiva, cursando un MBA en Administración y Dirección de Empresas y un doctorado en Diseño. Actualmente, profesora de cátedra del ITM, además con experiencia docente y de dirección de programas en otras instituciones de educación superior.</p> <p><b>Decisión:</b> El Consejo recomienda la contratación de los profesionales, según requerimientos del servicio.</p>
<p>José Julián Cadavid Sierra Docente Ocasional</p>	<p>Solicita aval del Consejo para retirar como coinvestigador al Profesor Juan Diego Correa Blair del proyecto con capacidad instalada denominado "Investigación y creación de dispositivos museográficos interactivos digitales", debido a que no fue autorizada su participación como egresado de la Maestría en Artes Digitales. El vincularlo como docente de la San Buenaventura, implica que el convenio de cooperación esté aprobado, asunto que, aunque está en marcha, puede demorarse y aplazar por largo tiempo el inicio y desarrollo del proyecto.</p> <p><b>Decisión:</b> El Consejo de Facultad, considera muy desafortunado que el profesor Correa Blair, tenga que retirarse del proyecto debido a que no fue autorizado por la Dirección de Investigaciones en la figura de egresado y da el aval para retirarlo del proyecto con capacidad instalada denominado "Investigación y creación de dispositivos museográficos interactivos digitales"</p> <p>Se sugiere, respetuosamente, que la Dirección revise la participación de egresados en los proyectos con capacidad instalada, pues esta figura da respuesta a los planes de mejoramiento de los diferentes programas y a las recomendaciones de pares evaluadores en este sentido, con el fin de poder renovar satisfactoriamente los registros calificados o de obtener o renovar las certificaciones de calidad en los programas de posgrado.</p>

## 7. Propositiones y varios.

- El Jefe del Departamento de Artes y Humanidades informa que la profesora Melissa Aguilar renunció a las cátedras para atender un trabajo de tiempo completo como Curadora del Museo Casa de la Memoria. Las clases serán reemplazadas por el Profesor Santiago Mesa Romero (Historia del Arte Contemporáneo) y Ferrán Díaz (curaduría), con el debido seguimiento del desempeño por parte del Jefe.



	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

- La Jefe del Departamento de Diseño informa que el Profesor Carlos Mario Gutiérrez Aguilar, deberá dejar el curso Taller Maquínico Mecánico, debido a que debe asumir ocho horas de trabajo en el plan de mejoramiento del grupo de investigación. Se le asignará el curso al Profesor Carlos Agudelo España.
- El Decano informa sobre la ruta de alternancia que, para la autorización de estudiantes, se realizará por el aplicativo Aranda. En la tarde de hoy a las 5 de la tarde, habrá una reunión sobre el tema.
- El Jefe del Centro de Idiomas reporta que los profesores que están trabajando en la creación de las OVAS de matemáticas para el programa de Interpretación y Traducción de lengua de Señas Colombiana – español, requieren más tiempo en su plan de trabajo para este producto. Se organizará el tema para que quede asignado en el Plan de trabajo.

Siendo las 12:30 horas, se levanta la sesión.

COMPROMISOS		RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1	Enviar comunicaciones del consejo a los solicitantes y dependencias pertinentes	Secretaria Consejo de Facultad	12/03/2021

Anexos: solicitudes y respuestas.

Para constancia de todo lo escrito se firma por los siguientes:



**CRISTIAN DANIEL CARTAGENA GONZÁLEZ**  
 Presidente de Consejo de Facultad  
 Facultad de Artes y Humanidades



**ANA LUCÍA BEGUÉ LEMA**  
 Secretaria Consejo de Facultad  
 Facultad de Artes y Humanidades

**GESTIÓN DOCUMENTAL**

Original: Consejo de Facultad (710.01)